



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001220500020240006601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	LABORATORIOS LAVERLAM S.A. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA "SINTRAQUIM" - SUBDIRECTIVA CALI
OPOSITOR:	26 de febrero de 2025
FECHA SENTENCIA:	SL967-2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NEGAR LA ANULACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 5 DE JULIO DE 2024 - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - COSTAS A CARGO DE LA EMPRESA RECURRENTE
DECISIÓN:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.